

# Formación de Animadores Misioneros

## CARPETA 6

### Retos para la Misión de hoy



## Tema 6

LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

## PRESENTACIÓN

El camino hacia el reconocimiento de los derechos humanos ha sido largo, en declaraciones y logros reales, de clarividencias personales y de conquistas colectivas más cruentas que pacíficas. Hoy en día el lenguaje sobre derechos humanos es algo adquirido y en todos los niveles de nuestra vida se hace referencia a ellos.

En la Revolución Francesa la libertad, la igualdad y la fraternidad se convierten en los ejes centrales de su *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* (1789), que afirma en su primer artículo: “*Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos*”. Casi 200 años más tarde y en suelo francés, Juan Pablo II, “evangelizador de los derechos humanos”, pronunciaba estas palabras: “*¡Qué no han hecho los hijos e hijas de vuestra nación por el conocimiento del hombre, por expresar al hombre a través de la formulación de sus derechos inalienables! Es conocido el lugar que las ideas de libertad, igualdad y fraternidad ocupan en vuestra cultura y vuestra historia. En el fondo se trata de ideas cristianas. Lo digo consciente de que aquellos que formularon por primera vez este ideal no se referían a la alianza del hombre con la sabiduría eterna. Sin embargo, ellos querían trabajar a favor del hombre*”.

Ha habido un salto cualitativo, porque sociedad moderna e Iglesia se enfrentaron. El papa Pío VI en 1791 condenó la Declaración. Es el papa León XIII, un siglo después, el que con una actitud nueva, en su encíclica *Rerum novarum*, defiende los derechos del hombre y el valor de la persona humana como centro de la vida social. Igual volverán a hacer Pío XI y mucho más Pío XII. Será Juan XXIII, con sus encíclicas *Mater et magistra* y sobre todo *Pacem in terris*, “la Carta de los derechos del hombre”, el que va a hablar con mayor claridad de la dignidad de la persona humana, y de la necesidad del desarrollo de los individuos y los pueblos en orden al fortalecimiento de los derechos humanos y la paz. Reconoce ya el valor y la importancia de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de la ONU en 1948, cuyo artículo 1 dice: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”.

La *Pacem in terris* dirá: “*En toda humana convivencia bien organizada y fecunda hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y voluntad libre y que, por tanto, de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, al ser, universales e inviolables, son también absolutamente inalienables. Y si consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas, es forzoso que la estimemos todavía mucho más, dado que el hombre ha sido redimido con la Sangre de Jesucristo, la gracia sobrenatural le ha hecho hijo y amigo de Dios y le ha constituido heredero de la gloria eterna*” (PT 9-10).

El Concilio Vaticano II, en la *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia y el mundo actual, dedicará su capítulo I a “La dignidad de la persona humana”. Y el Mensaje del Sínodo de los obispos de 1974 declara solemnemente: “*La dignidad de la persona humana hunde sus raíces en la imagen y reflejo de Dios en cada uno de nosotros. Es lo que hace a todas las personas esencialmente iguales. En nuestro tiempo, la Iglesia ha llegado a comprender más profundamente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio*”.

### Desde la realidad

1. Con demasiada frecuencia nos encontramos ante violaciones claras y flagrantes de derechos humanos en las naciones. Haz un recuento de las más clamorosas y otro de las que conoces más cercanas a tu vida cívica, laboral y social.
2. Lee la Declaración de la ONU de 1948 y la encíclica de Juan XXIII de 1963 (*Pacem in terris*), y examina su vigencia formal y real.

## DESARROLLO EXPOSITIVO

# I. *Fundamentación y características de los derechos humanos*

Reconociendo que hay luces y motivos para la Esperanza (nuevos pactos, convenios, tribunales, en favor de los derechos humanos), etc., el panorama actual de su violación da motivos para afirmar que “la universalidad de los derechos humanos se hace patente en su universal violación”. Son miles de millones los seres humanos que malviven en la miseria, la esclavitud, el analfabetismo, sin trabajo, sin vivienda digna, sin salud, sin libertad cívica ni religiosa..., sin experimentar reconocidos sus más elementales derechos, cuyo silencio grita por toda la tierra: “¡No hay derecho!”.

Por eso, cada generación tiene que reconocer la importancia decisiva de los derechos humanos, su fundamentación y sus características, para colaborar a su puesta en práctica por elemental humanidad.

Toda persona humana por el hecho mismo de serlo tiene una serie de derechos fundamentales, inherentes a la dignidad de su naturaleza. No son concesiones de ningún poder político generoso, sino que los poderes públicos tienen la obligación de reconocerlos y recogerlos, para que existan realmente en la práctica, en el derecho llamado positivo, en normas jurídicas que prevean y garanticen su respeto.

El valor del ser humano está por encima de cualquier otra realidad. La persona es fin y nunca medio o instrumento utilizable para otros fines o intereses, por lo que merece y exige un respeto incondicional. Es la conciencia de la dignidad humana –dignidad que se ha ido afirmando y afinando de forma progresiva a lo largo de la historia en la conciencia colectiva de las personas y de los pueblos– el fundamento último de los derechos humanos.

Tal dignidad tiene diferentes justificaciones y legitimaciones antropológicas y éticas. Para los cristianos,

la persona tiene una dignidad absoluta cuyo último fundamento es haber sido creada a imagen y semejanza de Dios, asumida por la Encarnación de su Hijo y redimida. En Jesucristo, Dios Padre otorga a todo ser humano un valor eterno y una dignidad inimaginable. Somos todos iguales ante Dios. No caben privilegios de unos sobre otros. En todo caso, el Dios de Jesucristo privilegia a los mermados en derechos para restablecer su dignidad herida.

¿Cuáles son las características de estos derechos? Universalidad, pues son válidos para todos los seres humanos por su igualdad fundamental. Son naturales, anteriores y superiores al derecho positivo que ha de proclamarlos, protegerlos y sancionarlos para que puedan ser exigidos ante los tribunales de justicia. Al ser naturales, ni se pierden ni se adquieren con el paso del tiempo: son imprescriptibles. Son, por ello, inviolables, sabiendo que el ejercicio del propio derecho termina donde empieza el derecho de los demás.

Otra característica es que son inalienables, pues cada persona los tiene y no los puede transferir; sería renunciar a su condición humana. Y puesto que el sujeto de derechos es la persona humana, son también indivisibles. Es decir, no se pueden separar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales.

La realización efectiva de los derechos humanos sigue siendo el privilegio de una minoría que ha tenido la suerte de nacer en un lugar y un momento adecuados, por lo que hoy adquiere un protagonismo asombroso el artículo 28 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*: “*Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos*”.

## II. Tres generaciones de derechos

Los derechos humanos se conciben como un proceso continuo que constituye el patrimonio común de la humanidad vinculado a la demanda de libertad, igualdad y solidaridad-fraternidad. Por eso son un potencial capaz de activar energía para con-mover y transformar los cimientos de una sociedad construida sobre la satisfacción de unos pocos y la exclusión de unos muchos.

La *Declaración* de 1948 reconoció por primera vez en el ámbito internacional los derechos humanos que procedían de la tradición liberal, calificados como *de la tradición liberal*, y los derechos procedentes de la tradición socialista, llamados *de la segunda generación*. A partir de los años setenta comienza a hablarse de unos derechos *de la tercera generación* o derechos de solidaridad, que tratan de dar respuesta a los nuevos retos de la comunidad internacional.

El grito del individuo autónomo engendró los derechos de la libertad (primera generación). El grito de los perdedores generó los derechos sociales. La seducción de las víctimas silenciadas, vinculada a una historia universal de sufrimiento, protagoniza hoy la tercera generación de derechos, que levante a aquéllas de su postración desde el principio de solidaridad universal.

**a) Los derechos de la primera generación** son los “derechos-libertades” de cada sujeto humano, que se reivindicaron a partir del siglo XVIII y que comprenden los derechos civiles: libertad de pensamiento, de expresión, de religión y otros aspectos de la libertad individual. Y se prosigue con los derechos políticos: al voto, asociación, reunión, sindicación, acceso a la función pública. Son fruto de una larga lucha histórica para eliminar las arbitrariedades de reyes y príncipes y sus pretensiones de poder ilimitado y absoluto frente a sus súbditos. La rebelión cristaliza en la toma de conciencia de la dignidad igual de todos los hombres.

**b) Los derechos de la segunda generación** consagraban el valor de la igualdad, pues las nuevas libertades adquiridas beneficiaban sobre todo a los ricos y

garantizaban los intereses de la burguesía ascendente. El movimiento obrero del siglo XIX luchó para extender los derechos hasta la esfera de lo económico y social, reconociendo qué condiciones mínimas de trabajo, bienestar, salud, educación son fundamentales para la vida de un ser civilizado. Además de limitar el poder del Estado frente al individuo, se trataba de exigir una política activa de los poderes públicos mediante prestaciones positivas y servicios públicos. No postulan un Estado mínimo y neutral como el liberal, sino un Estado social activo y comprometido en la lucha contra las desigualdades sociales. Hay que erradicar las condiciones infrahumanas de existencia y conseguir que la historia de la libertad se complete con la de la igualdad.

**c) Con respecto a los derechos de la tercera generación**, como en el origen de todos los derechos, también hay aquí una experiencia de inhumanidad, con la irrupción del fenómeno de la mundialización que se desata en los años 70 y que caracteriza los 90. La actual mundialización se está haciendo a costa de los recursos, la dignidad y la cultura de los pueblos más débiles. Hay una reconfiguración de los conflictos Norte-Sur. Se ha globalizado una civilización asentada sobre el capital, con sus artefactos, productos y mercancías, que niega la existencia colectiva de la humanidad. Los sujetos de los derechos de las dos primeras generaciones son los individuos. Ahora es la humanidad en su conjunto la que exige la urgencia inaplazable de solidaridad más allá del ámbito local, regional o nacional. Y la garantía del ejercicio de los derechos de la solidaridad que tienen los millones de víctimas de la injusticia y la exclusión a nivel planetario no depende de un Estado, sino del esfuerzo conjunto de todos: Estados, organizaciones públicas y privadas e individuos.

Este grupo de derechos descansa en el valor de la solidaridad, de la persona que vive en la sociedad, con su entorno y con las generaciones futuras; se alimenta de una conciencia colectiva basada en la existencia de unas necesidades comunes y un sentimiento de unidad, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo, pertenencia a la humanidad.

En nuestra conciencia colectiva el derecho se presenta como el derecho de la víctima, porque, cuando la víctima tiene garantizados sus derechos, los tenemos todos. Desde el contexto del África negra se ha escrito que “los únicos fundamentos de los derechos humanos son los seres humanos que durante miles de años han sufrido a manos de seres humanos en todos los países y en todas las culturas” (UNESCO 1985).

Numerosas declaraciones internacionales van dando cuerpo a los derechos de solidaridad;



entre los que gozan de mayor consenso están el derecho a la paz, al desarrollo, al medio ambiente y a la inserción.

Los derechos de solidaridad requieren la integración de los derechos anteriores y ellos mismos deben ser contemplados como prerequisites para su ejercicio. La ausencia de paz o de desarrollo, o el agotamiento de los recursos medioambientales, o la exclusión social impiden el ejercicio de los derechos humanos de estas y futuras generaciones. Por eso se califican de derechos-síntesis.

### III. El deber del compromiso con los derechos de los otros

“Para un cristiano los derechos humanos son, sobre todo, los derechos del otro” (J. I. González Faus). Y por satisfacerlos seremos juzgados al fin de nuestros días (Mt 25). En un mundo donde la situación de la humanidad es de clamorosa desigualdad y el “meta-derecho” a la vida es conculcado masiva y cruelmente, no queda más remedio que reconocer el estrepitoso fracaso civilizador de la “revolución” de los derechos humanos. Ni el cristianismo ni las iglesias son ajenos a este estado de cosas decepcionante. Justamente allí donde se encuentran arraigados desde hace dos mil años, no han sido capaces de inculcar lo más elemental: que solamente el camino “profano” del buen samaritano funda una cultura cabalmente humana y franquea el acceso a Dios.

Estamos en condiciones de poner remedio al “holocausto económico” de gran parte de la humanidad. El principal autor del *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* dijo en su presentación: “En los dos primeros decenios del siglo XXI se puede erradicar la miseria extrema de 1.300 millones de personas de países sub-

desarrollados si se toman medidas concretas a nivel nacional e internacional [...]. Acabar con la pobreza extrema costaría mucho menos de lo que se piensa. Bastaría con el 1 por ciento del ingreso mundial más el 2 a 3 por ciento de los ingresos nacionales. Con 80.000 millones de dólares anuales durante una época se puede enfrentar con éxito la lucha contra esa pobreza”.

La reconstrucción política de la solidaridad y sus redes internacionales con el fin de hacer avanzar a los pobres del planeta por la avenida de los derechos del hombre se ha convertido en el desafío mayor y la tarea más apremiante de este milenio.

Es necesario ir más allá de la ayuda asistencial y trabajar en el plano estructural y claramente político mediante acciones o presiones de ONGDs, de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, empujando desde todas las plataformas para tomar y practicar las decisiones necesarias y por tanto imprescindibles y obligadas.

## Para la reflexión personal

---

Las parábolas evangélicas del buen samaritano, del rico epulón y el pobre Lázaro, y del juicio final de las naciones habrá que meditarlas con los datos, hechos y situaciones que son de todos conocidas hoy por experiencia directa o por la información de los medios.

- 1 Inspirado por las palabras de Jesús, intenta componer parábolas actualizadas que nos impliquen personalmente, uno por uno, a remediar la cruel situación que padece tan gran muchedumbre humana.
- 2 Piensa y toma opciones para pasar de la concienciación personal a la colaboración directa con organizaciones de derechos humanos que hoy existen a nivel local, nacional e internacional, empezando por informarte de sus actividades y programas.
- 3 Analiza cuáles son nuestras responsabilidades políticas pendientes de asumir como ciudadanos en democracia para proponer, colaborar, exigir, criticar o denunciar hechos y situaciones favorables o desfavorables al cumplimiento de todos los derechos humanos.

## Para el trabajo en grupos

---

- 1 Estudiad y comentad juntos las sucesivas Declaraciones de Derechos.
- 2 Ved cómo se concretan en la Constitución Española y en nuestras leyes positivas.
- 3 Invitad a personas comprometidas en organizaciones de derechos humanos, ONGDs pacifistas, ecologistas, foros sociales, etc., para que os comuniquen su experiencia y sus campos de acción, a los que podréis sumaros.
- 4 Estudiad, con el acompañamiento de algún misionero/a, la situación de un país “famoso” o ignorado donde los derechos humanos de las tres generaciones brillen por su ausencia.

## TESTIMONIO

### EL GRITO DE NUESTRO MUNDO

“Gloria a Dios en el Cielo y en la Tierra paz”, cantaban los ángeles en Belén. La gloria a Dios unida a la paz. Una no va bien sin la otra. Pero ¿cómo alzar los brazos en signo de alabanza sin que nos hiera el grito de nuestro mundo, falto de paz, de justicia y de amor? ¿Cómo no sentir rota la aspiración más profunda de la persona a vivir en paz, cuando tantos hermanos y hermanas mueren cada día víctimas de la violencia? ¿Cómo nos suena “paz en la Tierra” con unas cien mil personas que mueren cada día de hambre? ¿Y los millones de muertos por guerras de intereses financieros u otros? No es fácil hablar de paz cuando reina el odio. Hablar de dignidad de la persona y de su verdad cuando reina la mentira.

En su artículo “Hombres, ¿a quién aprovecha el crimen?”, Jean Tiegles, de Naciones Unidas por el derecho a la alimentación, se expresa así: “El hambre es un instrumento utilizado por gobiernos, organizaciones internacionales, incluso por ONGs, que en vez de quitarla la prolongan indefinidamente [...]. Hay que interrogarse sobre la utilización política del hambre sometida a gobiernos cínicos y a jefes de guerras [...]. Detrás de cada víctima hay un asesino [...]. El orden actual del mundo no sólo es asesino, sino también absurdo, y el exterminio tiene lugar dentro de una fría normalidad [...]. Sobre millares de seres humanos los señores del capital financiero mundializado ejercen un derecho de vida o muerte. Son dichos señores los que deciden cada día quién tiene derecho a vivir sobre el planeta y quién es condenado a morir”. Los que creemos en Jesús no podemos callar tanta infamia.

Aquí, en el Congo, se ha publicado el IV Informe de Naciones Unidas sobre el saqueo ilegal de las riquezas de este país. Se publica, se denuncia incluso, pero ninguna sanción sería contra los estafadores. En Bélgica se realizó una campaña llamada “El coltan de la sangre”

contra el mismo saqueo de la riqueza del Congo, que es el motivo de que la guerra no se termine. Pero ¿quién toma una decisión para que esto acabe? Como dice el autor del artículo mencionado, ¿a quién aprovecha el crimen?

Se ha iniciado en el Congo el proceso de reunificación y se ha entrado en el periodo de transición, que durará dos años antes de las elecciones. Hay algunos signos de esta reunificación: empleo de la misma moneda; un avión por semana viene de Kinshasa, por Kalemie, a Lubumbashi; libre circulación de bienes y de personas... Pero esto se hace con tal lentitud que, aparte de lo dicho, todo sigue igual. El pueblo tiene hambre, ya que no se dan salarios a nadie desde el comienzo de la guerra. Los militares siguen haciendo de las suyas, sin ser castigados por las autoridades. No hay seguridad y esto es grave. Cerca de Kalemie tenemos cuatro campos de desplazados de guerra. Esta gente ha sufrido mucho y ha tenido que huir de sus poblados cuando los militares de turno pasaban matando, violando y robando. Al principio, el Programa Mundial de Alimentación les daba comida; ahora nadie les da nada y tampoco pueden volver a sus pueblos. Se van a ir muriendo poco a poco ante los ojos de las autoridades locales, las ONGs, incluso la Iglesia. A muchas mujeres de estos campos les han matado al marido y las han violado. En el territorio de Kalemie, seguramente son miles; en Bukavu hablan de 10.000 mujeres violadas. La violación se emplea como arma de guerra y como castigo al enemigo.

¿Qué se puede hacer? Nos sentimos impotentes ante problemas tan graves. Pero dentro de todo este drama humano hay que seguir dando esperanza, descubrir los nuevos signos de vida... En una palabra, no cansarse de luchar por un mundo mejor

---

AMALIA GARCÍA MENDOZA

*Misionera de África en el Congo*

# ORACIÓN

## **EN EL REVERSO DE LA HISTORIA**

Señor:

*en este mundo insolidario y frío  
queremos buscarte.*

*En los barrios marginales y zonas periféricas  
queremos encontrarte.*

*En los que esta sociedad esconde y olvida  
queremos verte.*

*En los que no cuentan para la cultura dominante  
queremos descubrirte.*

*En los que carecen de lo básico y necesario  
queremos acogerte.*

*En los que pertenecen al reverso de la historia  
queremos abrazarte...*

*En los pobres y marginados de siempre,  
en los emigrantes y parados sin horizonte,  
en los drogadictos y alcohólicos sin presente,  
en las mujeres maltratadas,  
en los ancianos abandonados,  
en los niños indefensos,  
en la gente estrellada,  
en todos los heridos y abandonados al borde del camino  
queremos buscarte,  
encontrarte,  
verte,  
descubrirte,  
acogerte,  
abrazarte.*

(Florentino Ulibarri, *Al viento del Espíritu. Plegarias para nuestro tiempo*, ed. Verbo Divino, p. 307)